

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	612,501.70	44,726.01	657,227.71	353,036.01	353,036.01	57.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,567,578.00	38,183,483.43	47,751,061.43	47,215,203.91	45,899,924.91	479.74
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$10,180,079.70</b>	<b>\$38,228,209.44</b>	<b>\$48,408,289.14</b>	<b>\$47,568,239.92</b>	<b>\$46,252,960.92</b>	<b>454.35</b>

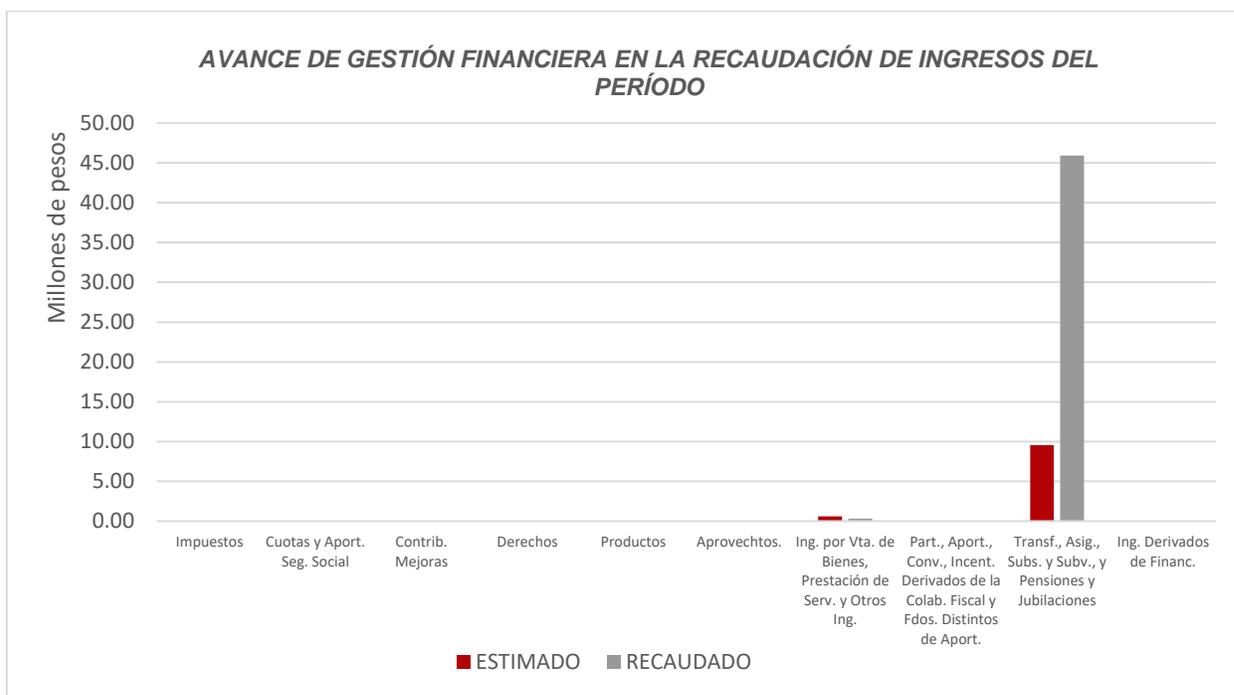
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$7,378,167.00	\$0.00	\$7,378,167.00	\$6,846,783.02	\$6,683,483.65	92.80
Materiales y Suministros	695,966.00	0.00	695,966.00	380,124.01	380,124.01	54.62
Servicios Generales	1,493,445.00	0.00	1,493,445.00	700,429.50	641,476.23	46.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	606,542.00	5,686,695.22	6,293,237.22	3,507,323.81	3,507,323.81	55.73
Inversión Pública	0.00	83,569,109.70	83,569,109.70	13,711,981.46	13,711,981.46	16.41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$10,174,120.00</b>	<b>\$89,255,804.92</b>	<b>\$99,429,924.92</b>	<b>\$25,146,641.80</b>	<b>\$24,924,389.16</b>	<b>25.29</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$46,252,960.92**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,180,079.70**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **454.35%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La variación en la captación de recursos por \$(259,465.69), corresponde a la poca demanda de escuelas particulares que solicitan los servicios para dictaminar su infraestructura educativa o solicitan los servicios de asesoría técnica, y por bases de licitación que no iniciaba con las convocatorias de obra pública”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “El excedente de captación, se debe a la ampliación presupuestal de los programas de inversión FAM 2020, por \$38,183,483.43, y respecto a los gastos de operación del presupuesto devengado, quedo por ministrar de la SEFIPLAN al instituto \$1,315,279.00, y del presupuesto autorizado se retuvieron \$535,857.52”. **(Figura 1)**



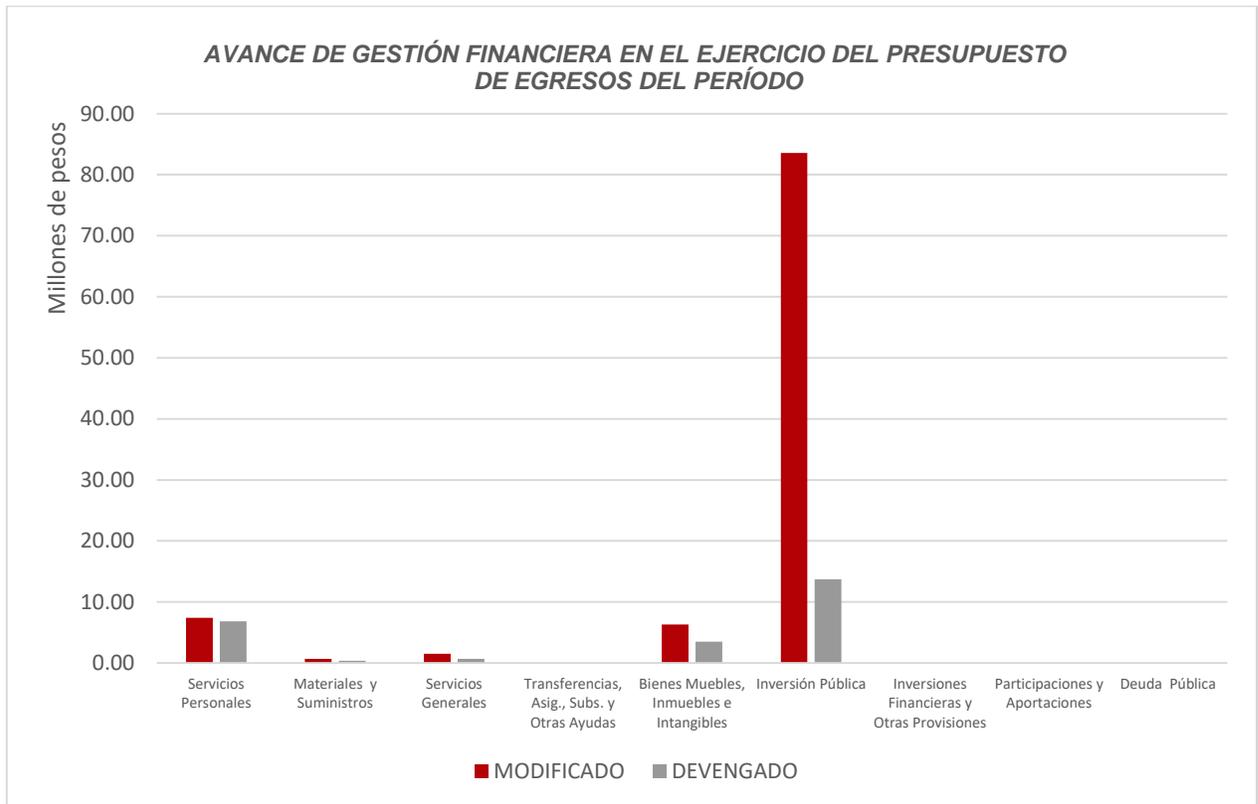
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$25,146,641.80**, en relación con el Egreso Modificado por **\$99,429,924.92**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **25.29%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación por \$531,383.98, corresponde a partidas presupuestales no devengados por el trabajador, entre las que se encuentran: compensaciones por servicios al personal de confianza, por \$104,357.80, al inicio del ejercicio no se contaba con autorización para el pago correspondiente; cuotas para estancias infantiles, por \$174,840.00, la notificación del importe a pagar de parte del ISSSTE se recibió en el segundo trimestre; prestación por concepto de salud y lentes, por \$14,721.87, se calendariza trimestralmente el importe de \$1,400.00, por el número de trabajadores que usan lentes, esta prestación lo solicita el trabajador por reembolso de gasto por la adquisición de lentes y con factura; apoyo por gastos funerarios, por \$189,000.00, se calendarizó el importe total para todo el ejercicio en el primer trimestre, esta prestación se paga al trabajador que compruebe el fallecimiento en línea recta de un familiar, por el importe de \$13,500.00, y estímulo por puntualidad y asistencia mensual, por \$48,464.31, no devengado por el trabajador por acumulación de retardos”. **Materiales y Suministros**, “La variación por \$315,841.99, se origina por la operatividad del Instituto que se incrementará a partir del segundo trimestre por el inicio de los periodos de ejecución de los programas de inversión, regularizando los gastos proyectados”. **Servicios Generales**, “La variación por \$793,015.50, se origina por la operatividad del Instituto que se incrementará a partir del segundo trimestre por el inicio de los periodos de ejecución de los programas de inversión, regularizando los gastos proyectados”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación corresponde a remanentes del FAM 2019, por \$2,179,371.41, importe a ejercer en los siguientes trimestres de acuerdo a los periodos de contrato, y \$606,542.00, de Ingresos Propios del ejercicio 2020, que se ejercerá en los siguientes trimestres por la baja captación. Cabe señalar que al inicio del ejercicio se cuenta con una ampliación de remanentes del FAM 2019, por un importe de \$5,686,695.22”. E **Inversión Pública**, “La variación corresponde a ampliaciones del FAM 2020, por \$38,183,483.43, de obras que están en proceso de validación por parte de la SEQ y su periodo de ejecución iniciará en el segundo trimestre del ejercicio 2020, y del saldo por ejercer del remanente del FAM 2019, por \$31,673,644.81, cabe señalar que al inicio del ejercicio se contaba con un remanente del FAM 2019, por \$45,385,626.27”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

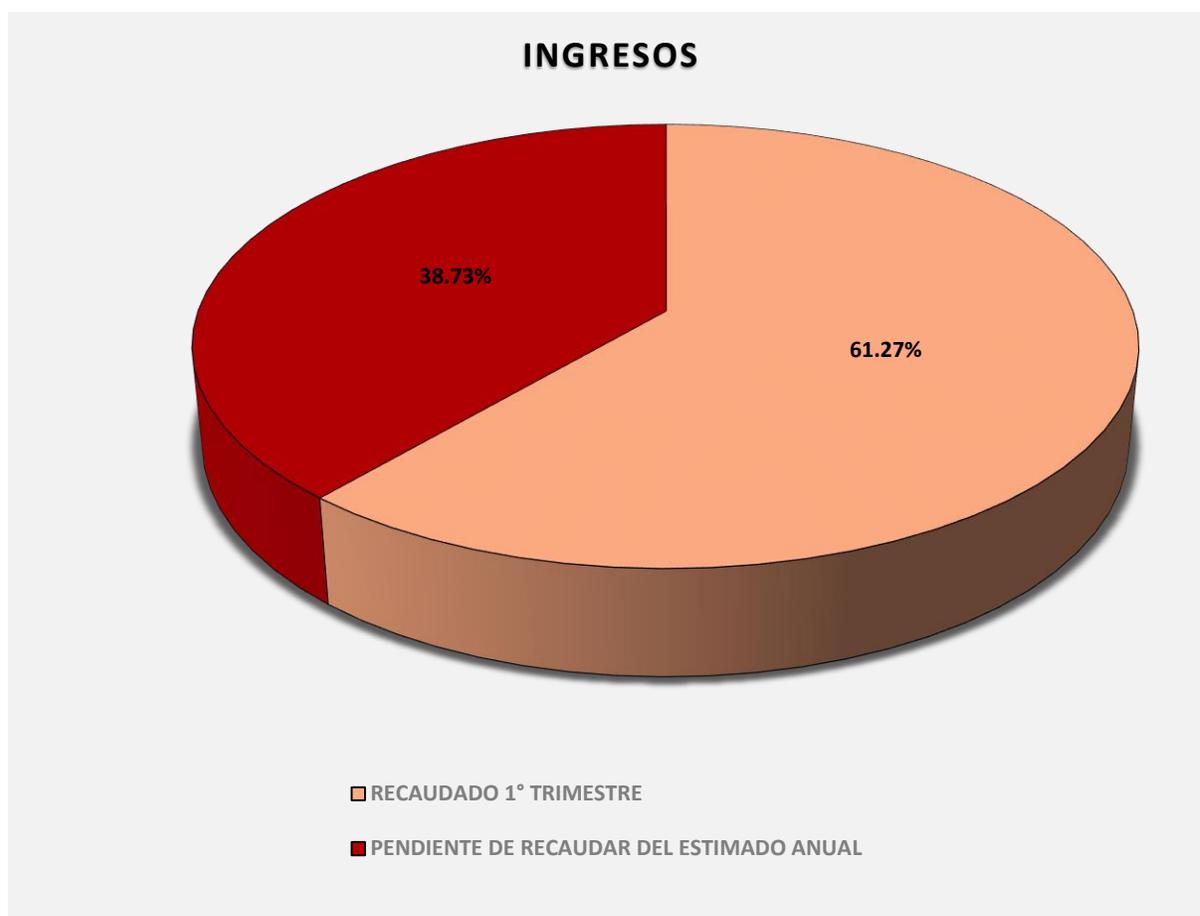


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

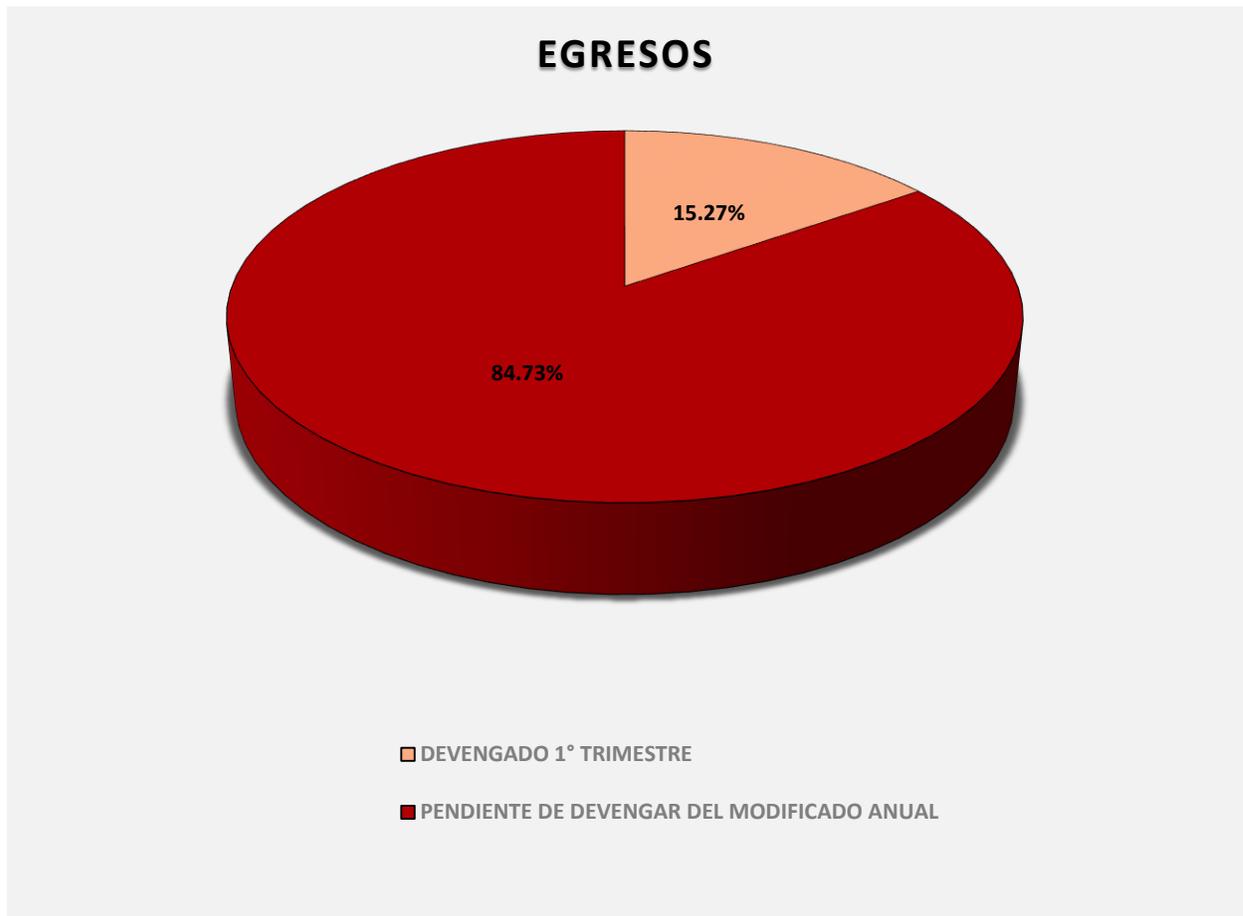
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **61.27%**, quedando un porcentaje por recaudar del **38.73%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los egresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **15.27%**, quedando un porcentaje por devengar del **84.73%**.



**Figura 4**

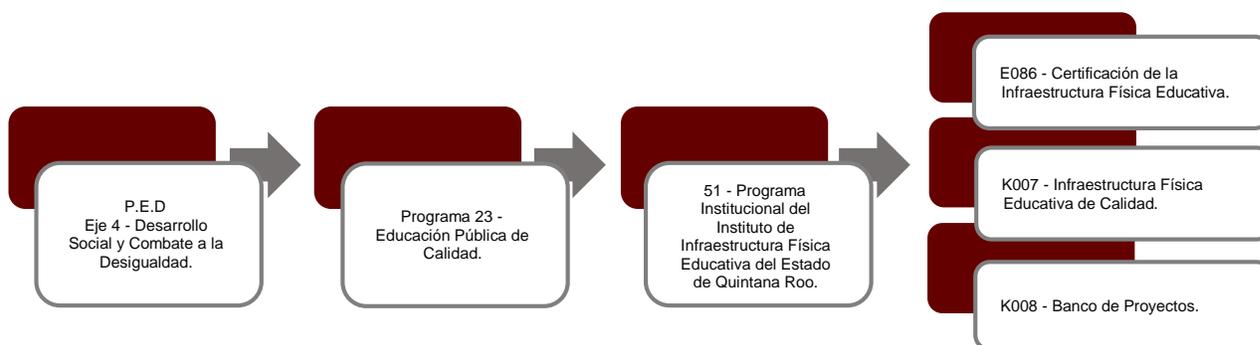
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

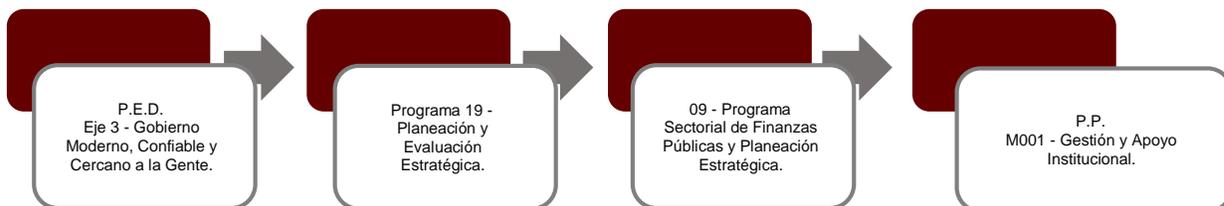
El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$75,495,973.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 4 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,921,882.00.
- **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$46,965,955.00.
- **K008 - Banco de Proyectos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,905,101.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,703,035.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	SI	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	463			
P - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado, se evalúan cumpliendo con los criterios de certificación por cada tipo, nivel y modalidad educativa.	51O2IO1 - Porcentaje de escuelas certificadas en el Estado.	Anual	7.36	SI	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	1251			
C01 - Espacios educativos construidos conforme a la Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado.	5102IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos construidos.	Trimestral	100	SI	164.00	-	-	-	164.00%	164.00%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			
C02 - Planteles educativos verificados de acuerdo al Programa Estatal de Certificación.	5102IO1C02 - Porcentaje de visitas de supervisión realizadas.	Trimestral	100	SI	86.36	-	-	-	86.36%	86.36%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.970	No	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	30.949		
P - La Infraestructura Física Educativa del Estado cuenta con condiciones de operación modernizadas a través de la construcción, actualización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos.	51O1IO1 - Porcentaje de inmuebles mejorados con infraestructura física o equipamiento	Anual	36.870	No	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	36.878		
C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado.	51O1IO1C01 - Porcentaje de ejecución del programa inversión	Trimestral	100.000	Si	41.000	-	-	-	41.00%	41.00%
					100.000	100.000	100.000	100.000		
C02 - Infraestructura física educativa en tecnología y en telecomunicaciones actualizada.	51O1IO1C02 - Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones	Trimestral	3.453	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					1.934	4.144	4.972	2.762		
C03 - Programa de acciones Específicas para 300 localidades implementado.	51O1IO1C03 - Programa de Dignificación de 300 Localidades	Trimestral	100.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					100.000	100.000	100.000	100.000		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	30.97		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Las instituciones de educación media superior y superior cuentan con la validación de sus proyectos para construcción, rehabilitación y ampliación, y equipamiento, cumpliendo con las condiciones de seguridad, salubridad, dimensión de espacios adecuados, sustentabilidad, accesibilidad, innovación.	51O3IO1 - Porcentaje de proyectos ejecutados de plateles de media superior y superior, que contengan las condiciones establecidas en la norma	Anual	23.62	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	23.62		
C01 - Espacios educativos de nivel medio superior y superior debidamente construido y/o equipado.	51O3IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos, atendidos	Trimestral	100	No	200.00	-	-	-	200.00%	200.00%
					100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PBr-SED Entidades Federativas.	Anual	3.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Trimestral	82.76	No	33.33	-	-	-	40.00%	40.28%
					83.333	100	88.89	62.50		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad aclara que “este indicador se mide anual, la meta se reflejará en el cuarto trimestre”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Durante este período, se reporta un avance del **164.00%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad señala que se superaron las metas debido a que “el número de escuelas contratadas en este primer trimestre fue de 41 escuelas”.
- **Componente 02:** Durante este período, se reporta un avance del **86.36%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad señala que “durante el primer trimestre se supervisaron 19 escuelas”.

- En el Programa **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad señala que “esta meta se calcula anual”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Durante este período, se reporta un avance del **41.00%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad no justifica las metas no alcanzadas.
- **Componente 02:** Se programaron metas a cumplir en este trimestre, sin embargo, no se reportaron avances. La entidad señala que “este trimestre no se beneficiaron escuelas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones”.
- **Componente 03:** Se programaron metas a alcanzar, sin embargo, no se reportan avances en este periodo. La entidad justifica que “debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19, no se pudo realizar trabajo alguno del programa de dignificación de 300 localidades, ya que el confinamiento en casa para todos los ciudadanos impidió la realización de esta actividad hasta para el segundo trimestre del 2020”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- En el Programa **K008 - Banco de Proyectos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad justifica que “esta meta se mide de manera anual”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **200.00%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad señala que se superaron las metas debido a que “se entregaron los espacios atendidos en los planteles con proyectos ejercidos en este trimestre”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **40.00%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad manifiesta que “en virtud de la actual contingencia sanitaria por el COVID-19 y de la suspensión temporal de labores presenciales en el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el 1er trimestre de 2020 no cumple al 100.00% con las metas programadas de las áreas sustantivas”.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.